

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 29/06/18

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Asisten a la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Luis González Ríos, Silvia Leal, Daniel Acuña, Virginia Romero, Oscar Torielli, Serafín González, Gabriel Ferreira y María Noel Ramos *.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha la Cra. María Sol Andrade.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 08/18 de fecha 15.06.18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 08/18, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 15.06.18. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Luis González Ríos, Silvia Leal, Daniel Acuña y Virginia Romero. 3 (tres) abstenciones de los Cres. Oscar Torielli, Serafín González y Gabriel Ferreira, por no encontrarse presentes en la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 26.06.18, Nros. 0506/18 al 0560/18

Exp. 0534/18 – Cra. Lucía Cabrera González / Consulta al Grupo de Trabajo CCEAU/BPS:

La Cra. Silvia Leal hace referencia a lo actuado con relación al correo electrónico recibido por parte de la Cra. Lucía Cabrera González, socia del Colegio –proveniente del Departamento de Florida- que efectuó una consulta para el Grupo de Trabajo CCEAU/BPS, inherente a la situación de los trabajadores de una S.A. que fueron despedidos por liquidación de la misma y formaron una cooperativa, respecto de lo cual preguntaba en qué sector del Banco de Previsión Social deberían presentar el caso o cómo deberían proceder para avanzar en el tema. En tal sentido, deja constancia de que con el espíritu de acortar los tiempos de respuesta, se contactó telefónicamente con la colega, a efectos de interiorizarse sobre su planteo. También explica que, según le relató la socia, la empresa podría tener derecho al subsidio por desempleo, pero al haber constituido los trabajadores una cooperativa y haber mantenido sus puestos de trabajo, según la ley podrían realizar una gestión para posibilitar que dicho subsidio

pueda volcarse a la cooperativa como capital. La Cra. Leal deja constancia de que en oportunidad de una reunión mantenida con representantes de INACOOOP (Instituto Nacional del Cooperativismo), se planteó este caso y se le informó al Colegio que si bien la normativa existía, nunca se había gestionado el trámite correspondiente.

En su calidad de profesional especializado en la temática, que se desempeña como Síndico, el Cr. Gabriel Ferreira deja constancia de que según tiene conocimiento, es el Juez quien debe dar la orden de gestionar el subsidio, según consta en la Ley N° 18.387. No obstante, entiende que el trámite que el colectivo de trabajadores debe realizarse ante el Banco de Previsión Social (BPS) y que ello no es potestad ni responsabilidad del Síndico. Asimismo, advierte que al no existir antecedentes de casos similares en el BPS, no se cuenta con experiencia previa de cómo implementar el trámite.

La Cra. Silvia Leal acompaña y comprende lo expuesto por el Cr. Ferreira y por tanto señala que se le recomendó a la colega que, dadas las características inéditas del caso, tuviera a bien presentar todos los antecedentes en la sede del BPS de Montevideo y que procuren incorporar todos los insumos de información relacionados el tema, incluyendo la normativa vigente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la respuesta brindada a la Cra. Lucía Cabrera González, socia del Colegio que efectuó una consulta para el Grupo de Trabajo CCEAU/BPS, inherente a la situación de los trabajadores de una S.A. que fueron despedidos por liquidación de la misma y formaron una cooperativa, respecto de lo cual preguntaba en qué sector del Banco de Previsión Social deberían presentar el tema o cómo deberían proceder para avanzar en el caso; B) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Gabriel Ferreira en la sesión de la fecha, al ser consultado sobre este asunto. UNANIMIDAD. (Exp. 0534/18).*

Exp. 0557/18 – Comisión de Análisis de la Inclusión Financiera en la Actividad Profesional / Comentarios al Exp. 0378/18 sobre el Decreto modificativo de los Decretos Nros. 350/17 y 351/17, recibidos del MEF:

El Cr. Luis González hace referencia a los comentarios efectuados por la Comisión de Análisis de la Inclusión Financiera en la Actividad Profesional, relativos al Exp. 0378/18 sobre el Decreto modificativo de los Decretos Nros. 350/17 y 351/17, recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas. A ese respecto, sugiere que además de enviar estos comentarios al MEF, como una opinión de la Comisión, también se hagan llegar los mismos para conocimiento de los señores consejeros.

La Cra. Silvia Leal acompaña la sugerencia del consejero y solicita que Secretaría la implemente en este caso puntual y como rutina para casos similares.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la observación efectuada en la sesión de la fecha por el Cr. Luis González, se encomiende a Secretaría que, además del envío al Ministerio de Economía y Finanzas (según lo dispuesto por la Mesa del Consejo Directivo), tenga a bien remitir a conocimiento de los señores consejeros los comentarios efectuados por la Comisión de Análisis de la Inclusión Financiera en la Actividad Profesional, relativos al Exp. 0378/18 sobre el Decreto*

modificativo de los Decretos Nros. 350/17 y 351/17, recibidos del MEF. UNANIMIDAD. (Exp. 0557/18).

Exp. 0559/18 – Solicitud de la Comisión de Análisis de la Inclusión Financiera en la Actividad Profesional:

El Cr. Luis González hace referencia a la solicitud recibida por parte de la Comisión de “Análisis de la Inclusión Financiera en la Actividad Profesional”, según la cual hacen referencia a diversos aspectos inherentes a la publicación de información relativa a la comisión, en el sitio web del Colegio. A ese respecto, manifiesta su discrepancia con la resolución que la Mesa del Consejo Directivo sugiere para este asunto, la que dispone que el tema sea derivado a la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información, al tiempo que visualiza que algunos de los planteos de la Comisión exceden el área de actuación del grupo de trabajo de referencia.

La Cra. Silvia Leal informa que el espíritu de la Mesa del Consejo Directivo es encomendar a Secretaría que mantenga una reunión con la Comisión de “Análisis de la Inclusión Financiera en la Actividad Profesional”, a efectos de interiorizarse sobre algunas de las inquietudes planteadas y de evaluar la forma más adecuada de atender las mismas. Asimismo, coincide con la visión del Cr. Luis González y sugiere se modifique la resolución del tema que figura en la planilla de Asuntos Entrados. ...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en relación a la solicitud recibida por parte de la Comisión de “Análisis de la Inclusión Financiera en la Actividad Profesional”, se supedite la definición de algunos temas a la reunión que se encomienda a Secretaría mantener con dicho grupo de trabajo; B) Aprobar que se analicen con detenimiento los distintos ítem de dicha solicitud y que solo se remitan a la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información aquellas consultas que sean inherentes a su área de actuación. UNANIMIDAD. (Exp. 0559/18).*

Exp. 0514/18 – Fundación Astur / Banco Mundial / Evento: “Uruguay 2030: No es solo cuestión de fútbol”:

El Cr. Luis González hace referencia a la invitación que recibiera el Colegio por parte de la Fundación Astur y del Banco Mundial, para participar en el evento “Uruguay 2030: No es solo cuestión de fútbol”, que tuvo lugar el pasado lunes 25 de junio de 2018. A ese respecto, en función de que la resolución que figura en planilla sobre este tema dispone “Pásese a la Secretaría de Comunicaciones para su divulgación”, consulta a Secretaría cuándo, a quienes y por qué vías se notificó de esta información. Asimismo, recuerda que hace un par de años, el Banco Mundial organizó un importante evento en Montevideo, con participación de invitados extranjeros, entre ellos el entonces Presidente de la AIC. Al respecto, agrega que al día siguiente, al coincidir con el Presidente de AIC en otro evento organizado por una Universidad, se enteraron del evento organizado por el Banco Mundial y se constató que el Colegio no había sido invitado al mismo. Agrega que, en razón de ello, las autoridades del Colegio realizaron gestiones ante el Banco Mundial y solicitaron que se hiciera llegar al CCEAU toda la información relativa a las actividades que desarrolla dicho organismo internacional, -cosa que han estado haciendo aparentemente- habiéndose definido asimismo que cuando se recibieran este tipo de invitaciones, las mismas se dieran a conocer a los señores consejeros, de modo de promover la participación y presencia institucional del Colegio en dicho ámbito.

Secretaría informa que es un procedimiento de rutina que este tipo de información sea publicada en el sitio web del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la observación efectuada por el Cr. Luis González en la sesión de la fecha, se disponga como procedimiento de rutina, que siempre se notifique a los señores consejeros de toda la información recibida del Banco Mundial, relativa a actividades organizadas por este Organismo Internacional, a efectos de promover la participación del CCEAU en este ámbito. UNANIMIDAD. (Exp. 0514/18).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 26.06.18, Nros. 0506/18 al 0560/18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 26.06.18, Nros. 0506/18 al 0560/18, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asunto postergado de la sesión anterior: Recibido de Poder del Estado

DESIGNACIÓN DE REGULADOR DE HONORARIOS

Remite: Poder Judicial - Suprema Corte de Justicia, Director General de Servicios Administrativos, Dr. Elbio Méndez Areco

Exp.: 0467/18

La Cra. Silvia Leal recuerda que en la pasada sesión se había abordado la temática vinculada a la designación del Regulador de Honorarios ante la Suprema Corte de Justicia, habiéndose dispuesto solicitar a la Cra. María Noel Ramos –quien actualmente se desempeña como titular en el cargo- la revisión de todos los antecedentes del tema que le fueron provistos por Secretaría e incorporar este tema en un próximo Orden del Día.

La Cra. Cristina Freire señala que la Mesa del Consejo Directivo mantuvo una reunión con la Cra. María Noel Ramos, en la cual se le adelantó la propuesta de culminar con el mandato durante la prórroga que se dio de hecho, hasta el mes de setiembre del año en curso, e instrumentar un llamado dirigido a los socios interesados en postularse para el cargo de Regulador de Honorarios. En ese sentido, señala que se acordó solicitar la colaboración de la Cra. Ramos a la hora de elaborar el texto del comunicado, en razón de que la colega se comprometió a incorporar algunos requisitos adicionales.

Por su parte, la Cra. Silvia Leal recomienda aprobar con antelación la conformación de un Comité Evaluador y asimismo prever la instrumentación de un llamado con tiempo suficiente.

El Cr. Gabriel Ferreira deja constancia de que no tiene pensado presentarse al próximo llamado que se instrumente para ocupar el cargo de Regulador de Honorarios. Por tal motivo, ofrece su colaboración para integrar el Comité Evaluador de las postulaciones que se reciban.

El Cr. Serafín González asimismo manifiesta que no se estará presentando al llamado.

Siendo la hora 13:24, ingresa a sala de Consejo Directivo la Cra. María Noel Ramos.

A continuación, se efectúa una revisión de los antecedentes sobre el tema y también se realiza una consulta a la Cra. María Noel Ramos. En ese sentido, se advierte que la prórroga que fuera otorgada en dicho cargo tiene una duración de dos años y estaría culminando en el mes de diciembre de 2019.

Asimismo, se acuerda aprobar que en el mes de julio de 2019 se instrumente un llamado dirigido a los socios interesados en postularse para el cargo.

Finalmente, se dispone aprobar la designación de los Cres. Gabriel Ferreira y Serafín González para conformar, entre otros, el Tribunal de Evaluación de las postulaciones que se reciban y asimismo se solicita que Secretaría tenga a bien contactarse con la Suprema Corte de Justicia, a efectos de cerciorarse sobre la pertinencia de designar uno o dos suplentes para el cargo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función del análisis efectuado de los antecedentes sobre el tema y del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se disponga prorrogar hasta el mes de diciembre de 2019 a la Cra. María Noel Ramos en el cargo de Regulador de Honorarios ante la Suprema Corte de Justicia y a los suplentes correspondientes, Cres. Mario Soca y Félix Abadi; B) Aprobar que en el mes de julio de 2019 se instrumente un llamado dirigido a los socios interesados en postularse para el cargo de Regulador de Honorarios; C) Aprobar la designación de los Cres. Gabriel Ferreira y Serafín González para conformar, entre otros, el Tribunal de Evaluación de las postulaciones que se reciban; D) Encomendar a Secretaría que tenga a bien notificar a la Suprema Corte de Justicia de la prórroga de los colegas socios en los respectivos cargos de titular y suplente de Regulador de Honorarios. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Luis González Ríos, Silvia Leal, Daniel Acuña, Virginia Romero, Oscar Torielli, Serafín González y Gabriel Ferreira. 1 (una) abstención de la Cra. María Noel Ramos. (Exp. 0467/18).*

Asunto recibido de Asesor Jurídico:

INFORME SOBRE: “FORMALIDADES EN LA CONSIDERACIÓN DE UNA RENUNCIA A UN CARGO ELECTIVO”

Remite: Dra. Ana Inés Traversino

Exp.: 0537/18

La Cra. Silvia Leal recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo se dio tratamiento a lo dispuesto por la Comisión de Ética Profesional, según consta en su Acta N° 06/18 de fecha 11/06/18, en donde dicho Órgano manifiesta –respecto a la resolución del Consejo Directivo en lo inherente a la

renuncia del Cr. Jorge Perazzo a la Comisión- que “*sería oportuno recabar opinión letrada respecto a las formalidades en la consideración de una renuncia a un cargo electivo*”. A ese respecto, señala que en dicha oportunidad el Consejo Directivo resolvió solicitar a la Dra. Ana Inés Traversino el asesoramiento jurídico en el tema. Por lo expuesto, presenta el informe solicitado a la Dra. Traversino, el cual se eleva a consideración de los señores consejeros en el día de la fecha.

De la lectura del informe de la Asesora Jurídica, el ***Cr. Luis González*** deduce que se manifiesta que el Cr. Jorge Perazzo debió presentar su renuncia ante la Comisión de Ética Profesional y no ante el Consejo Directivo, por lo que estima que el Consejo debería rectificar lo actuado y procurar que se instrumente el procedimiento, según lo recomendado por la Dra. Traversino.

A continuación, se desarrolla un ***intercambio de ideas entre los señores consejeros***, al tiempo que se analiza la recomendación recibida de la Asesora Jurídica y se evalúan las acciones a emprender. Luego del mismo, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Tomar conocimiento del informe presentado por la Asesora Jurídica, Dra. Ana Inés Traversino, en respuesta a la consulta que le fuera formulada por el CCEAU, referente a las “Formalidades en la consideración de una renuncia a un cargo lectivo”; B) Aprobar que dicho informe sea remitido a la Comisión de Ética Profesional, a los efectos que correspondan y solicitar que los miembros de dicho Órgano tengan a bien tomar conocimiento de la renuncia del Cr. Jorge Perazzo a la Comisión y comuniquen al Consejo Directivo dicha resolución; C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien hacer llegar el informe recibido de la Dra. Ana Inés Traversino al Grupo de Trabajo para el “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”, a los efectos de su estudio. UNANIMIDAD. (Exp. 0537/18).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos Nacionales:

REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL INACOOOP (INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO) – JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018.

Informa: Cra. Cristina Freire

La ***Cra. Cristina Freire*** informa sobre la reunión mantenida por la Cra. Silvia Leal y su persona el pasado jueves 21 de junio con los representantes del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP), Gustavo Bernini (Presidente), Danilo Gutiérrez (Director Ejecutivo) y Rodolfo Boragno. En términos generales, destaca que se intercambiaron ideas en torno a diversas temáticas que rondan aspectos vinculados con formación y capacitación, asistencia técnica y Consultores y Receptores de consultas, así como también sobre posibles referentes regionales.

En primer lugar, destaca que INACOOOP imparte cursos dirigidos a cooperativistas y explica que parte de la recaudación que se obtiene por la prestación coactiva que deben abonar las cooperativas se invierte en el desarrollo de estas acciones, además de contar con un acuerdo con el INEFOP (Instituto

Nacional de Empleo y Formación Profesional), en cuyo marco se desarrollan una serie de cursos que podrían ser de interés para los socios del Colegio y viceversa. En ese sentido, señala que también se conversó sobre el hecho de que INACCOOP cuenta con referentes en el interior y se visualizó la posibilidad de promover la suscripción de una suerte de acuerdo de cooperación para continuar avanzando en la búsqueda de actividades y proyectos en conjunto.

Finalmente, pondera las instalaciones del Instituto, cuya sede actualmente se sitúa en la calle Sarandí de la Ciudad Vieja.

Por su parte, la Cra. Silvia Leal complementa lo informado por la Cra. Cristina Freire señalando que el colectivo de Cooperativas (en sus diversos perfiles) ha experimentado últimamente un notorio proceso de crecimiento. Asimismo, admite que si bien en un principio su operativa siempre estuvo abocada al socio, se está tomando conciencia de la necesidad de promover un fortalecimiento a nivel de recursos técnicos, y por tanto se estimó necesario establecer un contacto más cercano con el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas.

La Cra. Cristina Freire puntualiza que, por intermedio del Cr. Rodolfo Boragno, socio del Colegio e integrante de la Comisión de Cooperativas, se recibió la inquietud de establecer un contacto con INACCOOP, con miras a la posibilidad de profundizar en el vínculo con el CCEAU, a partir de lo cual la Mesa del Consejo Directivo resolvió hacer lugar a esta propuesta y participar de una reunión conjunta. Destaca que asimismo se acordó que el Cr. Boragno oficie como nexo con el Colegio, al tiempo que el colega se comprometió a hacer llegar un borrador al Colegio.

En otro orden, expresa que la temática vinculada con la normativa aplicada a Cooperativas guarda una estrecha relación con las exigencias impuestas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN), lo que demanda por parte de los actores involucrados la necesidad de contar con una mayor capacitación y con un intercambio más fluido con INACCOOP. Al respecto, recuerda que hace unos años ya se había promovido un intercambio con el Instituto, pero explica que se percibe que este año este impulso ha tomado más fuerza.

A modo de síntesis, la Cra. Freire deja constancia de que se dialogó acerca de la posibilidad de emprender cursos y eventos en forma conjunta, al tiempo que el Colegio les informó que ha gestionado su calidad de ECA (Entidad de Capacitación) ante el Ministerio de Educación y Cultura, lo que posibilita que el CCEAU pueda impartir cursos con el beneficio de INEFOP para los asociados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal, con relación a la reunión mantenida el pasado jueves 21 de junio de 2018 con los representantes del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP), Gustavo Bernini (Presidente), Danilo Gutiérrez (Director Ejecutivo) y Rodolfo Boragno, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a temáticas de interés, que rondan aspectos vinculados a la posibilidad de emprender acciones conjuntas en capacitación, a la asistencia técnica y al rol de los Consultores y receptores de consultas, así como también de posibles referentes regionales. UNANIMIDAD.*.....

Próximos eventos institucionales:**PROMOCIÓN CONJUNTA DE JORNADA TÉCNICA (SEDE CCEAU) Y DE CENA DE GALA PREVISTOS PARA EL VIERNES 7 DE SETIEMBRE DE 2018 (HOTEL DEL PRADO) – DEFINICIÓN DE MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN Y TICKET PARA SOCIOS Y NO SOCIOS****Informa: Cra. Silvia Leal****Plan de Sponsorización para financiación de eventos del CCEAU (Segundo semestre 2018)**

La Cra. Silvia Leal informa que, en coordinación con el Departamento de Eventos y la Secretaría de Comunicaciones, se están definiendo estrategias para impulsar la promoción conjunta de la Jornada Técnica (Sede CCEAU) y la Cena de Gala (Hotel del Prado) que tendrán lugar el próximo viernes 7 de setiembre. En tal sentido, puntualiza que se han estado revisando los presupuestos asociados a la operativa y logística de estas actividades, ante lo cual señala que, en base a las cotizaciones recibidas por parte del Hotel del Prado, se dispuso sugerir la siguiente grilla con los montos estipulados para la matrícula de inscripción y el ticket (para socios, no socios y acompañantes):

EVENTO	Socios	No socios
Jornada Técnica (Incluye Cena de Gala)	\$ 3000	\$ 4500
CENA DE GALA	Socios	Acompañantes
Asistente a Cena	\$ 2000	\$ 2000
Acompañante de asistente a Jornada	---	\$ 1600

En otro orden, deja constancia de que se ha elaborado una propuesta de sponsorización, con el espíritu de apoyar la financiación de los eventos del CCEAU que figuran en la planificación anual para el segundo semestre del año. En ese sentido, se solicita a Secretaría que tenga a bien especificar cuáles serían las categorías de sponsorización previstas. Asimismo, se efectúa un repaso de la Agenda de eventos previstos para los próximos meses del año.

Se eleva a consideración de los señores consejeros esta propuesta y se desarrolla un intercambio de ideas al respecto, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Disponer que, en base a lo informado por la Cra. Silvia Leal en la sesión de la fecha, se aprueben los montos estipulados para la matrícula de inscripción y el ticket (para socios, no socios y acompañantes), correspondientes a la Jornada Técnica prevista para el viernes 7 de setiembre de 2018, en la sede del CCEAU, y la Cena de Gala que tendrá lugar ese mismo día en el Hotel del Prado, en el marco de las actividades especiales proyectadas al conmemorarse los 125 años del CCEAU:*

EVENTO	Socios	No socios
Jornada Técnica (Incluye Cena de Gala)	\$ 3000	\$ 4500
CENA DE GALA	Socios	Acompañantes
Asistente a Cena	\$ 2000	\$ 2000
Acompañante de asistente a Jornada	---	\$ 1600

B) Aprobar el Plan de Sponsorización propuesto por la Mesa del Consejo Directivo, con el objetivo de apoyar la financiación de los eventos del CCEAU que figuran en la planificación anual para el segundo semestre del año.

UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos internacionales:

PRÓXIMA VISITA A URUGUAY DE DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) – 23 Y 24 DE JULIO DE 2018 – DEFINICIÓN DE AGENDA DE REUNIONES

Informa: Cra. Cristina Freire

Como lo hiciera en anteriores sesiones, la Cra. Cristina Freire recuerda que los días 23 y 24 de julio estará visitando Uruguay una delegación liderada por el Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Sr. Manuel Arias, quien tiempo atrás solicitó ser recibido por el Colegio y también ha pedido que por intermedio de éste se coordinen una serie de reuniones con distintos Organismos nacionales vinculados a la profesión. A ese respecto, señala que ya se han mantenido una serie de reuniones con colegas miembros de distintos Grupos de Trabajo, como es el caso de los socios que integran el Grupo de Trabajo vinculado a las DOM's (Declaraciones de Organismos Miembros), con quienes se ha elaborado un Cronograma tentativo, en el cual se plantea una contrapropuesta, que incluye la realización de una reunión el día martes 24 de julio en la sede del CCEAU con representantes de todas las Universidades, y de otra reunión con representantes de las firmas de Auditoría y miembros de la Comisión de referencia en el Colegio. Agrega que asimismo se estarán solicitando audiencias con autoridades del Banco Central del Uruguay y del Ministerio de Economía y Finanzas, al tiempo que aún queda por definirse la realización de una reunión con representantes de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, a cuyos efectos se están manteniendo contactos con los delegados del Colegio ante la misma.

Finalmente, deja constancia de que el Consejo Directivo estará recibiendo al Sr. Manuel Arias el día lunes 23 de julio, en el marco de una sesión extraordinaria que tendrá lugar a las 18:00 hs. en la sede del CCEAU. A tales efectos, convoca a los señores consejeros para participar de la misma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Cristina Freire, con relación a la conformación de la Agenda de reuniones que tendrán lugar los días 23 y 24 de julio próximos en Montevideo, Uruguay, con representantes de distintos Organismos del Estado vinculados a la profesión, en el marco de la visita a Uruguay de una delegación liderada por el Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Sr. Manuel Arias, a solicitud de éste; B) Convocar a los señores consejeros a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo con el Sr. Manuel Arias, que tendrá lugar el día lunes 23 de julio, a las 18:00 hs., en la sede del CCEAU. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:**COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL Y PYMES – PROPUESTA DE FORMULARIO DE “IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL - LEY N° 19.484”****Informa: Cra. Virginia Romero****Exp. 0488/18**

La Cra. Virginia Romero presenta la propuesta de *Formulario de “Identificación de Beneficiario Final – Ley N° 19.484”*, elaborado por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes. A ese respecto, señala que para el caso de las S.R.L. y de otras tantas en las cuales no es pertinente la intervención de un Escribano, la Comisión entendió de utilidad generar un insumo con el espíritu de facilitar la tarea del Contador y les oriente al momento de recabar toda la información necesaria. Puntualiza que el mismo constituye una adaptación del formulario del Banco Central del Uruguay. En términos generales, la Cra. Romero señala que la Comisión plantea que si el Consejo Directivo lo aprueba, se otorgue difusión entre los asociados a este formulario.

El Cr. Luis González entiende que, previo a otorgar difusión a este formulario, debería solicitarse la opinión al respecto a la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas del CCEAU, considerando que la misma ha estado trabajando en este tema. Asimismo, sugiere que se haga llegar este formulario a la Auditoría Interna de la Nación antes de comunicarlo a los socios, porque de no haber ninguna observación al mismo por parte del organismo, estaría dando su consentimiento a esta propuesta de formulario, lo que dará más tranquilidad a quienes decidan utilizarlo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Virginia Romero, con relación a lo actuado por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, en cuanto a la elaboración de su propuesta de Formulario de “Identificación de Beneficiario Final – Ley N° 19.484”; B) Aprobar que el referido Formulario sea remitido a la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas del CCEAU, comunicando a dicho grupo de trabajo que el mismo constituye un documento elaborado por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes y solicitando que tengan a bien hacer llegar sus comentarios antes de la próxima reunión del Consejo Directivo, en virtud de que el mismo será remitido a la Auditoría Interna de la Nación (AIN). UNANIMIDAD. (Exp. 0488/18).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:**SEGUIMIENTO DE CONVERSACIONES MANTENIDAS CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANILLA UNIFICADA DE TRABAJO****Informa: Cra. Virginia Romero**

La Cra. Virginia Romero recuerda que, luego de culminado el proceso de implementación de la Planilla Unificada de Trabajo y de las innovaciones introducidas en los procedimientos de inspección, se vienen haciendo gestiones desde el Colegio, a efectos de materializar la realización de un evento con la participación de los propios inspectores, con el fin de que especifiquen cuáles son los nuevos requisitos y exigencias. A ese respecto, relata que recibió una llamada del Asesor del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ec. Juan Pablo Martínez, quien le transmitió algunas inquietudes presentadas en torno al uso de la planilla, en el marco de un evento informativo que se llevó a cabo en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, ante lo cual el Colegio reiteró su planteo inherente a la necesidad de implementar el mencionado evento.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas entre los señores consejeros, en torno a los criterios que se estiman adecuados para la correcta utilización de la Planilla unificada.

En función de todo lo informado, la Cra. Romero deja constancia de que el Colegio fue citado para participar de una reunión que se llevará a cabo el próximo miércoles 4 de julio, oportunidad en la cual se planificará el evento de referencia y se intercambiarán ideas en torno a las inquietudes y divergencias que se vienen planteando sobre la temática. Agrega que otra temática de fondo a abordar será lo vinculado a la “Planilla Confidencial”, aspecto sobre el cual señala que se admite que el Ministerio está tomando cabal conciencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero con relación a la conversación mantenida con el Ec. Juan Pablo Martínez en su calidad de asesor del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en torno a las dificultades planteadas en el proceso de implementación de la Planilla Unificada de Trabajo y a la reunión que se llevará a cabo el próximo miércoles 4 de julio, ocasión en la cual se intercambiarán ideas sobre la temática aludida. UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de Tesorería:**INFORME DEL DEPARTAMENTO CONTABLE DEL CCEAU, CON RELACIÓN A LIQUIDEZ EN PESOS URUGUAYOS****Informa: Cra. Virginia Romero**

En su calidad de Tesorero, la Cra. Virginia Romero informa que, en razón del informe presentado por el Departamento Contable del CCEAU muestra evidencias de liquidez en pesos uruguayos, se le estará

solicitando la realización de las gestiones correspondientes para hacer efectiva la compra de dólares americanos, a los efectos de cubrir los egresos previstos en dicha moneda en el período comprendido entre los meses de julio y octubre del año en curso.

Por su parte, la Cra. Silvia Leal informa que la Mesa del Consejo Directivo tiene proyectado realizar una reunión conjunta con la Comisión Fiscal, con la Señora Tesorero y con la Encargada de Contabilidad, a efectos de realizar una puesta a punto de los asuntos vinculados a los Estados Financieros de la Institución.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Señora Tesorero del CCEAU, Cra. Virginia Romero, en cuanto a la necesidad de comprar dólares americanos, a los efectos de cubrir los gastos previstos en dicha moneda, en el período comprendido entre los meses de julio y octubre del año en curso, teniendo en cuenta la liquidez en pesos, según se indica en el informe presentado por el Departamento Contable del Colegio; B) Encomendar al Departamento Contable que efectúe las gestiones correspondientes para hacer efectiva la compra de U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil); C) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal, con relación a la reunión que la Mesa del Consejo Directivo proyecta realizar en forma conjunta con la Comisión Fiscal, la Señora Tesorero y la Encargada de Contabilidad del CCEAU, con el fin de realizar una puesta a punto de los asuntos vinculados a los Estados Financieros de la Institución. UNANIMIDAD.*

Asuntos relativos al Área Contable institucional:

REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE FONDO PARA LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN

Planteo del Cr. Luis González

Como lo hiciera en anteriores sesiones, el Cr. Luis González reitera su inquietud, al constatar que en los Estados Contables presentados por el Departamento Contable al 31/05/18 (cierre parcial) no está figurando aún el Fondo para la Educación, oportunamente constituido en marzo de 2016

Secretaría informa que, según se dispuso en sesiones anteriores, la resolución correspondiente ya fue reiterada al Departamento Contable y a la Comisión Fiscal del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Luis González, al haber constatado que en los Estados Contables presentados por el Departamento Contable al 31/05/18 (Cierre parcial), no figura aún el fondo constituido oportunamente para la educación; B) Reiterar al Departamento Contable que tenga a bien incluir el mencionado fondo para que se vea reflejado en los Estados Financieros de la Institución. UNANIMIDAD. ...*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 13 de julio de 2018 a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:29, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretaria

Cr. Cristina Freire
Presidente

mmc – 06/18 – Secretaría de Consejo Directivo.-